



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO CON FECHA 23 DE MARZO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y ENTREVISTA, ASÍ COMO PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE SELECCIONADA.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 23 de marzo de 2026, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de duración determinada, como Titulado/a Superior, con cargo al Proyecto vinculado a programas financiados con fondos europeos **“Europe Direct Sevilla (ED2025)”** (Capítulo VI del Presupuesto), la Comisión de Valoración nombrada al efecto, una vez realizada la valoración de los méritos y la entrevista a las personas candidatas admitidas que han comparecido a la misma, ha acordado:

PRIMERO. – Aprobar la valoración provisional de los méritos alegados y de la entrevista personal realizada a las personas aspirantes que han concurrido al mencionado proceso selectivo y a la citada entrevista, las cuales podrán consultar las puntuaciones otorgadas a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=b07de100da

SEGUNDO. – Proponer, en consecuencia, como candidato seleccionado al aspirante con mejor derecho, que resulta ser D. Juan José Grao Muriel y como suplentes a D. Juan Ignacio Domínguez Mejías, Dña. Hera Ramírez Quintero y Dña. Rosa María Espinar Herrero.

Contra el presente Acuerdo podrán las personas interesadas interponer reclamación en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde el siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

Fdo.: María Cruz Arcos Vargas.
Presidenta de la Comisión de Valoración.

Código Seguro De Verificación	LoKXQHOPpZaMjksFFjNKOQ==	Fecha	05/05/2026
Firmado Por	MARIA CRUZ ARCOS VARGAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LoKXQHOPpZaMjksFFjNKOQ%3D%3D	Página	1/1

